

## DECRETO ALCALDICIO Nº 3949 COMETIDO FUNCIONARIO A HONORARIOS QUILLÓN,

15 OCT 2021

## VISTOS:

- La solicitud de cometidos funcionarios autorizadas por el Administrador Municipal.
- 2. Artículo 75°, de la Ley Nº 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
- Decreto Alcaldicio Nº3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
- Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

## DECRETO:

1. AUTORIZASE Y REGULARIZASE la designación de Cometido de Funcionario a Honorarios de los funcionarios de las tablas que a continuación se indican y páguese el viático correspondiente según se indique al pie de cada tabla:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A
BARBARITA GONZALEZ POBLETE	27/09/2021	27/09/2021	CHILLAN: EXPOSICION TURISMO, NIVEL REGIONAL
IVONNE CARRASCO GARRIDO	29/09/2021	29/09/2021	CHILLAN: ENCUENTRO EMPRESAS TERRITORIAL
RODRIGO CAAMAÑO HERRERA	30/09/2021	30/09/2021	CHILLAN: RECEPCION DE BOLSAS OMM/ RECEPCION PINTURAS ACTIVIDAD JOVENES

2. Las funcionarias a honorarios señaladas anteriormente no percibirá asignación de Viático, cancélese devolución de pasajes si corresponde según contrato.

ANOTESE REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MINISTRO DE FE

SECRETARIO

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR

QUADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por orden del alcalde"

nletrador

GVM/APB/psc DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

- ARCHIVO OFICINA DE PE .